

PROTECCIÓN DE DATOS NUEVO REGLAMENTO EUROPEO

Ponentes:

Sr. D. Javier González Espadas

Socio

CECA MAGÁN ABOGADOS

Sr. D. José Luis Piñar Mañas

Abogado

Catedrático de Derecho Administrativo y Director del Máster Universitario sobre Protección de Datos y Transparencia

Ex Director de la Agencia Española de Protección de Datos
Miembro del Consejo asesor de Google sobre el derecho al olvido

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU de Madrid

Sr. D. Ramón Mesonero – Romanos Fernández Rico

Socio del departamento de nuevas tecnologías

CECA MAGÁN ABOGADOS

Sra. Dña. Cristina Sirera Martínez

Responsable del Área de Protección de Datos

ELZABURU

Sr. D. Julián Prieto Hergueta

Subdirector General del Registro General de Protección de Datos

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (AEPD)

Sra. Dña. Ana Regidor Bailly – Bailliere

Chief Privacy Officer

AMADEUS IT GROUP

“Por fin estamos viendo la luz al final del túnel y pronto, seguramente antes de que termine 2015, contaremos con un nuevo reglamento aprobado y de aplicación en los 28 estados miembros”:
Thomas Zerick (DG de Justicia de la Comisión Europea)
22 de septiembre de 2015

PROGRAMA

- 09:30 Inscripción y entrega de la documentación.
Moderador de la jornada:
Sr. D. Javier González Espadas
Socio
CECA MAGÁN ABOGADOS
- 09:45 **El nuevo reglamento Europeo de Protección de Datos: motivos para la reforma, principales novedades, autoridades de control y la cooperación entre las diferentes autoridades de control.**
- Alcance de la propuesta del nuevo Reglamento.
 - Motivos para un nuevo marco normativo europeo de protección de datos.
 - Nuevos principios sobre protección de datos.
 - Derechos de los titulares de los datos.
 - El derecho al olvido.
 - Transferencias internacionales de datos.
 - Autoridades de control independientes.
 - Normas relativas al establecimiento de la autoridad de control.
 - Cooperación y asistencia mutua.
 - Operaciones conjuntas de las autoridades de control.
 - Plazos de implementación previstos.
- Sr. D. José Luis Piñar Mañas**
Abogado
Catedrático de Derecho Administrativo y Director del Máster Universitario sobre Protección de Datos y Transparencia
Ex Director de la Agencia Española de Protección de Datos
Miembro del Consejo asesor de Google sobre el derecho al olvido
UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU de Madrid
- 10:45 **La figura del oficial de protección de datos en el Reglamento Europeo.**
- Marco normativo en el nuevo reglamento europeo.
 - Ámbito de aplicación.
 - Responsabilidades en las que puede incurrir el responsable en caso de incumplimiento o incumplimiento inadecuado de sus funciones.
 - El responsable de seguridad.
- Obligaciones del responsable o encargado de tratamiento: Conservación de la documentación. Evaluación de impacto. Notificación de la violación de protección de datos.
 - Protección de datos desde el diseño y por defecto.
 - Autorizaciones y consultas previas.
 - Auditorías y medidas de seguridad que deben implantarse en los ficheros.
 - Recomendaciones sobre la independencia del oficial de protección de datos en materia de seguridad.
 - Conocimientos necesarios del oficial de protección de datos.
- Sr. D. Ramón Mesonero – Romanos Fernández Rico**
Socio departamento de nuevas tecnologías
CECA MAGÁN ABOGADOS
- 11:45 Café.
- 12:15 **Sanciones y recursos judiciales en el marco del nuevo reglamento europeo de protección de datos.**
- Efectos y análisis de los casos y jurisprudencia reciente sobre indemnizaciones civiles derivadas del tratamiento de datos.
 - Derecho a la indemnización y responsabilidad del art. 77 del Reglamento en España.
 - Recursos judiciales, responsabilidad y sanciones administrativas. Disposiciones Finales. Derogación de la Directiva 95/46/CE. Relación con la Directiva 2002/58/CE y modificación de la misma.
 - Evaluación. Entrada en vigor y aplicación.
 - Derecho al honor e indemnizaciones derivadas del art. 19 LOPD.
 - Principio de proporcionalidad del art. 7 de la Directiva 95/46 en el ámbito sancionador.
 - Modificación del régimen sancionador respecto a la “advertencia” y a la “modificación”(art. 53).
- Sr. D. Javier González Espadas**
Socio
CECA MAGÁN ABOGADOS

PROGRAMA

13:15 **La autoregulación en el Reglamento Europeo de Protección de Datos: códigos tipo y reglas corporativas y vinculantes.**

- Ámbito de aplicación y tipos.
- Ventajas de las BCR.
- Procedimiento para la presentación de las BCR.
- Requisitos internos para su implantación.

Sra. Dña. Cristina Sirera Martínez
Responsable del Área de Protección de Datos
ELZABURU

14:15 Almuerzo.

16:00 **Transferencias Internacionales de Datos en el nuevo reglamento Europeo.**

- Transferencias de datos personales a terceros países u organizaciones internacionales.
- Principio general de las transferencias.
- Transferencias con una decisión de adecuación.
- Transferencias mediante garantías apropiadas.
- Transferencias mediante normas corporativas vinculantes.
- Excepciones.
- Cooperación internacional en el ámbito de la protección de datos personales.

Sr. D. Julián Prieto Hergueta
Subdirector General del Registro General de Protección de Datos
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (AEPD)

17:00 **Caso práctico: El oficial de protección de datos en AMADEUS.**

- El departamento de protección de datos en una empresa multinacional: Organización. Áreas de trabajo.
- Principales cambios previstos a raíz del nuevo reglamento.

Sra. Dña. Ana Regidor Bailly – Bailliere
Chief Privacy Officer
AMADEUS IT GROUP

18:00 Fin de la conferencia.

RAZONES PARA ASISTIR

El nuevo Reglamento Europeo de protección de datos de carácter personal que reemplazará la Directiva de 1995, supondrá la adopción de un único marco regulatorio de aplicación directa a todos los Estados miembros de la Unión Europea.

Finalizado el trámite inicial de la propuesta de Reglamento e iniciados ya los debates por parte de los 28 ministros de Justicia de la Unión Europea, todo hace pensar en su inminente aprobación.

Thomas Zerick (Subjefe de la unidad de protección de datos - DG de Justicia de la Comisión Europea) 22 de septiembre de 2015: **“por fin estamos viendo la luz al final del túnel y pronto, seguramente antes de que termine 2015, contaremos con un nuevo reglamento aprobado y de aplicación en los 28 estados miembros”**

Es pues el momento de hacer un estudio pormenorizado y completo, con el fin de analizar las novedades que introduce en todos los ámbitos, desde la aparición de nuevos principios y derechos hasta su nuevo régimen sancionado.

La seguridad jurídica que aportará a las empresas al fijar claramente las reglas del juego protegiendo al mismo tiempo los derechos fundamentales de los usuarios, permitirá el desarrollo definitivo de este Sector que se encamina decididamente hacia el tan esperado: **mercado único digital**.

Por todo ello, se hace indispensable conocer en profundidad la nueva regulación así como adoptar con prontitud políticas internas tendentes a su cumplimiento.

Esperamos que esta jornada, realizada bajo la dirección técnica de **CECA MAGÁN ABOGADOS**, en la que intervendrán destacados especialistas del ámbito público y privado sea de su interés y tengamos la oportunidad de saludarle personalmente.

¡No olvide esta cita!

Madrid, 26 de noviembre en el Hotel Intercontinental

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de 960 € más el 21% de I.V.A. (consulte tarifa si su empresa está abonada a Instituto de Fomento Empresarial o si dispone de IFE-Cheques). En este precio están incluidos la documentación de ponencias, cafés y refrescos en los descansos. Las inscripciones sólo se considerarán formalizadas una vez satisfecho el importe de las mismas. El importe de la inscripción tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del impuesto de sociedades.

FORMAS DE INSCRIPCIÓN

www.ife.es – Telefónica: 91 521 46 06 – Correo electrónico: ife@ife.es

CONSIDERACIONES Y TARIFAS ESPECIALES

El profesorado universitario obtendrá un descuento del 10% sobre la cuota. En caso de que deseen asistir más de tres personas de su Empresa o Institución, solicite la reducción del 40% ofrecida al cuarto asistente y siguiente. Sólo es posible acogerse a una tarifa especial.

DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA

El importe de esta cuota será devuelto aplicándose un recargo del 10% sobre la tarifa en concepto de gastos ya incurridos si se comunica al Instituto de Fomento Empresarial la anulación de su reserva con una semana de antelación a la fecha de celebración. Si fuera comunicado con posterioridad a esta fecha, se canjeará por un bono de asistencia sin límite de fecha para cualquier otra conferencia, haciéndose los ajustes necesarios si la cuota fuera de distinta cuantía. En cualquier caso, la cuota de un asistente siempre puede ser transferida a otra persona de la misma empresa.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Hotel Intercontinental– Paseo de la Castellana, 49 – 28046 Madrid – tfno.: 91 7007300
Teléfono directo para asistentes y ponentes el día de celebración de la conferencia **628 222642**

DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

Estamos a su disposición en el tfno: 91 521 46 06 para atender cualquier consulta, sugerencia o aclaración.

TARIFAS ESPECIALES

Optimice su inversión en formación, obteniendo importantes descuentos al adquirir IFE-Bonos o hacerse abonado. Si está interesado le rogamos solicite información . Correo electrónico: ife@ife.es . Tfno: 91 521 46 06

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

PROTECCIÓN DE DATOS NUEVO REGLAMENTO EUROPEO

Madrid, 26 de noviembre de 2015 – Hotel Intercontinental

1er. Apellido:..... 2do. Apellido:.....Nombre:.....
Cargo:.....Dpto.:.....
Empresa:.....Actividad.....
Dirección:.....
C.P.:..... Población..... Tel.:.....
Móvil:.....Fax:.....Director de formación.....Director RRHH.....
e-mail:.....C.I.F.:.....
Factura a la att. de:.....Nº de empleados.....

Ruego me reserven plaza.

No puedo asistir en esta ocasión, ruego me mantengan informado.

Los datos solicitados son necesarios para la inscripción y supervisión de la asistencia al acto. Los datos facilitados serán incorporados en ficheros de IFE que los tratará con el objeto de mantenerle informado sobre nuestros cursos y servicios, incluso una vez finalizado el acto.

Si Ud. no desea ser informado sobre estas actividades, marque la siguiente casilla o ejerza sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiendonos un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

El Instituto de Fomento Empresarial se reserva el derecho de alterar o modificar el programa o los ponentes, siempre por causas ajenas a su voluntad.

CÓDIGO 15032